



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 18/07274	2018-81-1020-01090	26/10/2018

VISTO: las actuaciones tramitadas en expediente 2018-81-1020-01090; relacionadas con la Licitación Abreviada Nº 17/2018 cuyo objeto es la "Adquisición de un Camión con Grúa para izado de Vehículos ", solicitado por Gobierno y Administración;

RESULTANDO:

I) que el Comité de Compras da su visto bueno y autoriza a seguir con el trámite;

II) que la Dirección de Recursos Materiales realiza el procedimiento licitatorio de acuerdo a la normativa vigente, entre ellos, redacta el pliego de condiciones particulares que regirá el mismo, con la información técnica proporcionada por la Dirección General de Tránsito; fija fecha de apertura de la licitación para el 28 de junio de 2018, hace las publicaciones, remite invitaciones, dejando constancia de ello en actuación Nº 10;

III) que se presentan las propuestas de dos Empresas: HYUNDAI FIDOCAR S.A. , y AUTOLIDER URUGUAY S.A.;

CONSIDERANDO:

I) que Centro de Mantenimiento de Flota, la Dirección General de Tránsito y Transporte y la Comisión Asesora de Adjudicaciones, estudian las propuestas de acuerdo a los criterios establecidos en el pliego particular de condiciones, evaluando y ponderando las mismas, recomendando la adjudicación, por los fundamentos expuestos en sus informes de actuaciones 13,14,16,18 y 19 del referido expediente;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a las normas establecidas en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado;

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.- ADJUDICAR la Licitación Abreviada Nº 17/2018 para la "Adquisición de de un Camión con Grúa para izado de Vehículos, a la empresa HYUNDAI FIDOCAR S.A., según detalle que luce en informe de actuación 19 del citado Expediente -

2.- ESTABLECER que la presente adjudicación se realiza ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República.-

3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Dirección General de Tránsito y Transporte, siga a Dirección de Recursos Materiales, Control Presupuestal y Delegados del Tribunal de Cuentas, a todos sus efectos.-

Resolución aprobada en Acta 18/00749 el 26/10/2018

 **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**

 **Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho**